

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE REALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – DEVIDA, Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO CONSTITUIDA EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021 – 2022 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA 341 Y 468).

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

ACTA DE LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA

Martes, 17 de octubre de 2023

Sesión semipresencial: Sala “Túpac Amaru II y Micaela Bastidas del Congreso de la Republica y la Plataforma Microsoft Teams

RESUMEN DE ACUERDOS

1. Se aprobó por UNANIMIDAD, el Informe Preliminar II de la Comisión Especial Multipartidaria.
 2. Se aprobó por UNANIMIDAD, la solicitud de ampliación de la vigencia de la comisión por el periodo de un año.
 3. Se aprobó por UNANIMIDAD, la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de lectura y aprobación del acta.
-

En la sala “Sala “Túpac Amaru II y Micaela Bastidas”, edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la Republica y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 15 horas con 12 minutos del martes 17 de octubre del 2023, verificando que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de cuatro congresistas, el congresista **VERGARA MENDOZA** Elvis Hernán, Presidente de la Comisión, dio inicio a la **Quinta Sesión Extraordinaria** de la **Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del estado peruano**, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023 – 2024, con la asistencia de las congresistas: **TORRES SALINAS**, Rosio; **LOPEZ MORALES** Jeny Luz; **PAREDES CASTRO**, Francis Jhasmina; **BERMEJO ROJAS**, Guillermo; y **SAAVEDRA CASTERNOQUE**, Hitler.

I. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE indicó que, como único punto de orden del día, se tiene la presentación del Proyecto del Informe Preliminar II para su debate y aprobación, así como la solicitud de ampliación de la vigencia de la Comisión Especial Multipartidaria por el periodo de un año para la culminación del trabajo.

Seguidamente, el señor PRSIDENTE, procedió a sustentar el proyecto de informe preliminar II, dando lectura al resumen, conclusiones y recomendaciones.

Indicó que con la moción de orden del día 468 y su texto sustitutorio 341, el Pleno del Congreso encargó a la comisión a realizar trabajo conjunto con la comisión nacional para el desarrollo y vida sin drogas (DEVIDA), y las entidades del estado peruano, responsables de los objetivos prioritarios y lineamientos de la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguardia de las comunidades nativas, caseríos y centros poblados y concesiones forestales, en la Región, Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios; precisando que la comisión ha realizado 07 sesiones ordinarias, 03 sesiones extraordinarias, 10 sesiones descentralizadas y 2 sesiones especiales, se realizaron 20 sesiones de trabajo, en los departamentos de Ucayali, Loreto, Amazonas, teniendo pendientes las reuniones de trabajo, Madre de Dios y el departamento de Pasco, señalando que quedaba trabajo por realizar.

Señaló que el Perú es el segundo País a nivel Mundial de producción de cocaína, conjuntamente con Colombia y Bolivia, con más de 240 mil hectáreas, en el Perú al cierre del año 2022, se identificó 95,008 hectáreas, en los últimos cinco años se duplicó la producción de hoja de coca, el 90.7% se va para el narcotráfico, precisando que por cada tonelada de hoja de coca se obtiene 9 kg de pasta básica de cocaína, es decir solo en el año 2022 se produjo 777,550 kg de pastaba básica de cocaína; según de DEVIDA, por cada kg de PBC, está a \$. 2,118.50, teniendo un movimiento de dinero por el narcotráfico \$. 1,643,003,319.02, al tipo de cambio actual un promedio de 6 mil millones de soles anuales, en el Perú; DEVIDA es el ente rector que dirige la lucha contra las drogas al 2030, aprobada mediante DS N.º 192-2020, donde establecieron tres grandes objetivos

prioritarios, OP 1: Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención, OP 2: Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención, OP 3: Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad, señalando que en los últimos 10 años la institución la ejecutado S/. 3,094,278,533.00 millones, distribuidos en los tres programas presupuestales articulados a los objetivos prioritarios.

Precisó que el programa presupuestal 0072: programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS, con un gasto de S/. 1,554,540,864.00 millones a nivel nacional en los últimos 10 años, En los departamentos en estudio, no se ha destinado ni el 10% del presupuesto, teniendo como resultados que se cuadruplico el cultivo de la hoja de coca; para el 2018 se tenía una total de 8,695 hectáreas a 33,147 hectáreas para el 2022, el departamento de Ucayali tiene el mayor incremento de cultivos, seguidos de Loreto. Ucayali en solo 3 años el cultivo de hoja de coca paso de 3,882 a 14,531 hectáreas. Loreto su producción ha sido casi continua entre el 2018 y 2020, sin embargo, entre el 2021 y 2022 se duplicó el cultivo de la hoja de coca. El departamento de Pasco y Amazonas tiene un incremento por casi 1000%; en Madre de Dios en los últimos años pasó de ser una región de tránsito de las drogas, a una zona de sembríos de hoja de coca con fines ilegales. El programa presupuestal 0074: gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú, tuvo un gasto de S/. 790,244,328.00 millones; es preocupante y lamentable que la División de Maniobras Contra el Tráfico Ilícito de Drogas de Iquitos no cuente con presupuesto para la erradicación de la hoja de coca y derivados, tal como lo informó el jefe de la división policial, durante la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria realizada en Loreto. Señalo que existe carencia de personal capacitado en operaciones e investigaciones, y la renovación de recursos logísticos como vehículos terrestres y fluviales, la falta de helicópteros necesarios para la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas; resaltó que, en la actualidad existen dos proyectos de inversión pública para la adquisición de doce radares y un avión de respuesta rápida para enfrentar al narcotráfico en esa zona del país, asolada por el narcotráfico; indicó que, en la actualidad no existe un trabajo articulado de los actores involucrados en la lucha contra el narcotráfico y el cultivo ilegal de hoja de coca previsto en la ley.

Mencionó que la comisión tiene las siguientes tareas pendientes:

1. Recoger información a través de reuniones de trabajo descentralizadas en los departamentos de Madre de Dios y Pasco.
2. Continuar con las entrevistas a funcionarios que participaron o que deberían formar

parte reuniones de trabajo descentralizadas en los departamentos de Ucayali, Loreto y Amazonas.

3. Incorporar al ámbito de competencia de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA a los departamentos de Huánuco, Junín, San Martín y Puno con el objetivo de cubrir casi la totalidad de distritos de las siguientes Zonas Estratégicas de Intervención para la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030: a) Corredor Amazónico, b) Huallaga, c) Sur Amazónico, d) Triple Frontera. Para esta finalidad se presentará una moción que permita ampliar el ámbito de competencia de la comisión.

4. Evaluar los resultados del trabajo de las Oficinas Zonales y Oficinas de Coordinación de DEVIDA, y su articulación con los gobiernos subnacionales.

5. Procesar la información presupuestal de los tres programas presupuestales de responsabilidad de DEVIDA y, en ese marco, presentar el alineamiento del gasto público con las intervenciones priorizadas por las ejecutoras.

6. Fortalecer la intervención de la sociedad civil en la información recabada a través de mesas de trabajo con organizaciones no gubernamentales e iniciativas ciudadanas en materia de gobernanza, defensa de los derechos humanos y ambientales.

Concluida la sustentación del proyecto de Informe Preliminar II, precisando su contenido, objetivo y fines, utilizando para ello el soporte de los medios visuales (PPT). En esta estación, siendo las **15 horas con 42 minutos**, la congresista **PAREDES CASTRO** Francis Jhasmina, solicitó al presidente de la comisión, el registro su asistencia en la sala de sesiones.

Acto seguido, el señor PRESIDENTE, dio apertura al debate, e invitó a los señores congresistas a expresar sus opiniones y observaciones al respecto.

No habiendo comentarios y/o apreciaciones de parte de los miembros de la comisión, el señor PRESIDENTE, sometió a **Votación Nominal** el proyecto de informe preliminar II, el cual fue aprobado por **Unanimidad** de los presentes.

Votaron a favor, los señores congresistas **VERGARA MENDOZA**, Elvis Hernán; **BERMEJO ROJAS**, Guillermo; **SAAVEDRA CASTERNOQUE**, Hitler y las congresistas **TORRES SALINAS**, Rosio; **LÓPEZ MORALES**, Jeny Luz; y **PAREDES CASTRO**, Francis Jhasmina.

No se registraron votos en contra y ni abstenciones.

Acto seguido, el señor PRESIDENTE indicó que, como segundo tema de orden del día, se tiene la aprobación de la solicitud de ampliación de la vigencia de la Comisión por el periodo de un año en razón de la problemática del incremento de cultivos ilegales de la hoja de coca, del narcotráfico y de las construcción de pistas clandestinas de aterrizaje de naves de matrícula extranjeras para el transporte de clorhidrato de cocaína, descritos en el informe aprobado; menciona que el país está ubicado como el segundo exportador mundial de clorhidrato de cocaína; precisó que las zonas materia de estudio de la comisión, son las regiones de Ucayali, provincia de Atalaya, así como en Amazonas, Loreto, Pasco y Madre de Dios; las zonas mencionadas son del ámbito de competencia de la comisión, descritas en el informe preliminar aprobado por la comisión; precisando que la comisión deberá culminar la elaboración del informe final en el plazo que se está solicitando.

Finalizada la sustentación, el señor PRESIDENTE, puso a consideración de los miembros de la comisión, el pedido de ampliación de vigencia de la comisión, por un periodo de (01) un año, para culminar el informe final e invitó a los señores congresistas a expresar sus comentarios y apreciaciones sobre el tema.

No habiéndose registrado intervenciones de los miembros de la comisión, el señor PRESIDENTE, sometió a **Votación Nominal** el pedido de ampliación de vigencia de la comisión Especial Multipartidaria por un periodo de (01) un año; el cual fue aprobado por **unanimidad**.

Votaron a favor los congresistas, **VERGARA MENDOZA**, Elvis Hernán; **BERMEJO ROJAS**, Guillermo y **SAAVEDRA CASTERNOQUE**, Hitler y las congresistas **TORRES SALINAS**, Rosio; **LÓPEZ MORALES**, Jeny Luz; y **PAREDES CASTRO**, Francis Jhasmina.

No se registraron votos en contra y ni abstenciones.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE señaló, que se ha aprobado por **unanimidad**, la solicitud de ampliación de la vigencia de la Comisión por el periodo de un año, para que la Comisión culmine su trabajo. Preciso que, en mérito a los acuerdos adoptados por la Comisión, el Informe Preliminar II y la solicitud de ampliación de la vigencia de la Comisión por el periodo de un año, serán tramitados de acuerdo al procedimiento establecido por el

Reglamento del Congreso de la Republica, a efecto de que sean incluidos en la agenda del Pleno, para su posterior debate y aprobación.

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, el señor PRESIDENTE, pidió a los señores congresistas, **la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de lectura y aprobación del acta;** el cual fue aprobado por **unanimidad** de los presentes.

En este estado, el señor PRESIDENTE levantó la Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado Peruano.

Eran las 16h 03 min (4.03 p.m.)

ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA

Presidente

JENY LUZ LÓPEZ MORALES

Secretaria

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta.